

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) PARA QUE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES REFERENTES AL PRESUNTO FRAUDE REALIZADO POR EL CAMAC MAGISTERIAL, A.C. A MAESTROS AHORRADORES DE LAS SECCIONES 2 Y 37 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INTEGRANTES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

La que suscribe, Lizbeth Mata Lozano, diputada de la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que otorga el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, se somete a consideración de esta soberanía, Punto de Acuerdo por el que se realiza un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Fiscalía General de la República (FGR) para que, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las investigaciones referentes al presunto fraude realizado por el CAMAC Magisterial, A.C. a maestros ahorradores de las secciones 2 y 37 del estado de Baja California, integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

En Baja California, a través de la conformación de una asociación civil se operó durante años como una caja de ahorro para maestros, dicha Asociación se denomina “Caja Magisterial, A.C. (CAMAC)”, su registro data de 2001, con el aval de los representantes de los sindicatos del magisterio, CAMAC generalizó sus operaciones en 2005 como Caja Magisterial de Mexicali A.C., recibiendo el ahorro de los inversionistas y prestando el dinero ingresado a maestros en activo.

Esta Asociación, durante varios años se ostentó como caja de ahorro, aún siendo una Asociación Civil, hecho que le valió la observación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); motivo por el cual, en 2011 tuvo que cambiar su denominación de Caja Magisterial de Mexicali, A.C., a Camac Magisterial, A.C.

El organismo se promocionó como caja de ahorro, ofreciendo rendimientos de hasta un 20% a quienes quisieran integrarse como socios inversionistas, El alto interés ofrecido a los inversionistas, generó que el sindicato firmara convenio con la asociación civil para que pudieran darse los descuentos vía nómina a los beneficiarios, lo cual generó confianza entre los docentes e hizo que muchos de ellos se incribieran a esa caja de ahorro para garantizar así su retiro.

Al principio, los ahorradores eran pocos y el pago del rendimiento se cumplía conforme a lo acordado, pero después de 2011 comenzaron las anomalías. Primero, retrasos en algunos pagos,

evasivas para entregar una parte del ahorro que los asociados solicitaban, hasta que de plano, los operadores de Camac dejaron de pagar intereses en 2015, negándose incluso a devolver el dinero a quienes comenzaron a reclamar el reembolso de sus ahorros.

Actualmente la Asociación se niega a devolver los ahorros de más de dos mil maestros jubilados de Baja California, quienes han entablado demandas por fraude contra los integrantes de Camac Magisterial, A.C.. Se estima que los docentes en retiro entregaron alrededor de 800 mil pesos del pago de su jubilación a CAMAC, dinero que no se les ha regresado y no existe la intención por parte del organismo de regresárselos.

Desde que iniciaron las irregularidades, los afectados se acercaron al Sindicato para solicitar el apoyo correspondiente a efectos de recuperar su dinero, pero solamente han recibido negativas al respecto, quedando en total indefensión. De este modo, han insistido con el sindicatos y las autoridades, pero aún no les resuelven nada.

Aún, a pesar de que los maestros jubilados no han recibido el apoyo del Sindicato, decidieron denunciar los hechos ante las autoridades, así como de manera pública ante los medios de comunicación. Actualmente existen procesos judiciales en contra de la representante y administradores de la Asociación correspondiente.

El monto de la afectación asciende a más de mil millones de pesos como suerte principal, mas rendimientos; por ello mas de mil de los afectados promovieron juicio de concurso mercantil en contra de Camac Magisterial, A.C. y de las sociedades controladas por ésta, radicándose ante el juzgado Primero de Distrito del Decimoquinto Circuito con residencia en Mexicali, Baja California. Ello al estimar, que la demandada incurrió en incumplimiento generalizado de pago a sus acreedores y porque de facto Camac Magisterial, A.C., realizaba actos de comercio.

Sin embargo, también ha recibido resistencia de parte del Juzgado primero mercantil de circuito de la ciudad de Mexicali, Baja California, así como del mismo sindicato de trabajadores de la Educación, dejando a los afectados sin resolver su situación.

Aunque han pasado varios años desde que se iniciaron las denuncias al fraude, al día de hoy no se les ha solucionado a todos los afectados.

En virtud de que estamos a favor de los trabajadores de la educación, proponemos el presente punto de acuerdo, a fin de que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37 de Baja California, presten el apoyo necesario a sus agremiados, para que puedan enfrentar las afectaciones que la Asociación que funcionó como caja de ahorro por muchos años les ha ocasionado al defraudarles con sus ahorros.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Puntos de Acuerdo

Primero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y a la Comisión Nacional para la

Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para que de forma coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, realicen las investigaciones vinculadas al presunto fraude cometido por la asociación civil CAMAC, Magisterial, A.C. a maestros ahorradores de las Secciones 2 y 37 del Estado de Baja California, integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Segundo: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto a la Fiscalía General de la República (FGR) para que dé seguimiento a los resultados de las investigaciones que realicen la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en torno al presunto fraude cometido por la asociación civil CAMAC, Magisterial, A.C. a maestros ahorradores de las Secciones 2 y 37 del Estado de Baja California, integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de ser el caso, agilice la integración de las averiguaciones en el caso de las carpetas de investigación y proceda en consecuencia contra los responsables.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de junio de 2021


Diputada Lizbeth Mata Lozano